

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguaná (Cesar).

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL. -CHIRIGUANÁ - CESAR,
PRIMERO 1° DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). -

Al despacho de la señora Juez paso el presente PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA adelantado por **HORTENCIA ISABEL VELASQUEZ CUETO**, quien actúa a través del **DR. MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO** contra **JOAQUIN JAVIER ROYERO FLOREZ**, informándole que se hace necesario fijar fecha de audiencia. Ordene.


JHONNY BELTRAN LUQUETTA.
Secretario.

CHIRIGUANÁ-CESAR, PRIMERO 1° DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO
(2024). -

AUTO No. 085.

REF: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
DTE: HORTENCIA ISABEL VELASQUEZ CUETO.
APODERADO DTE: DR. MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO.
DDO: JOAQUIN JAVIER ROYERO FLOREZ.
RAD: 20-178-40-89-001-2021-00130-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone señalar el día **Veintidós (22) de Febrero de 2024 a las 03:00 p.m.**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el Art. 372 del Código General de Proceso, en concordancia con el Art. 373 Ibidem, en el cual se tendrán y practicarán las pruebas solicitadas por las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,


YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Chiriguaná, el 02 de Febrero de 2024.
Notifico la providencia anterior a las partes
con el presente Estado Electrónico. No.
014.

El secretario:


JHONNY BELTRAN LUQUETTA
SECRETARIO.

